



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2550,

EN CONCON, 11 OCT 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N°8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que el servicio requerido se encuentra disponible en el catálogo de productos de convenio marco, pero no contamos con los requisitos de los proveedores, y debido al monto del servicio.
- A. Ordinario N°2.119 de fecha 08 de octubre del 2019, de Directora de DIDECO a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita gestionar la compra de Carne de cerdo para realizar el catering de atención a grupos folclóricos en la actividad "XIX Muestra Folklórica de la escuela Puente Colmo 2019" el día 12 de octubre a las 12:00 horas.
- B. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°280 de fecha 10 de octubre de 2019, entregado por la Jefa de Contabilidad (s) en la cuenta 22 01 001 001 denominado "Para personas", en área de Actividades Municipales, por un monto de \$420.000.-
- C. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 09 de octubre de 2019, a las 08:46 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 10 de octubre de 2019, a las 10:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Javier Ignacio Butti Rivero	[REDACTED]	Responde cotización.
2	Comercializadora de Carnes Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.	76.181.370-6	No responde cotización.
3	Ganadera Abaroa S.A.	79.751.060-2	No responde cotización.

D. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Javier Ignacio Butti Rivero	\$352.000.-	\$66.880.-	\$418.880.-	100

DECRETO:

1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **Javier Ignacio Butti Rivero RUT:** [REDACTED] or un monto total de **\$418.880.- IVA incluido**, para la compra de 110kg de carne de cerdo, que se utilizará en "XIX Muestra Folklórica de la Escuela Puente Colmo 2019".

2.EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
REGION
OSG/MLEG/EAO/LSV/cfw
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración Finanzas
- 4.- Adquisiciones


ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 OCT 2019
RECIBIDO HORA: 13:40